

**ACUERDO, DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, RELATIVO A LA ADMISIÓN DE LAS LICITADORAS Y A LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS QUE HAN CONCURRIDO A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE PARA LA AUDITORÍA TI DEL DIRECTORIO ACTIVO Y EL SERVIDOR DE FICHEROS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”.**

Expdte. CONTR 2025 649038

Visto el expediente relativo a la contratación denominada “SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE PARA LA AUDITORÍA TI DEL DIRECTORIO ACTIVO Y EL SERVIDOR DE FICHEROS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO” (Expdte. CONTR 2025 649038), en el que constan los documentos que vienen contemplados en la legislación vigente y que ha sido incoado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, al amparo del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la documentación que consta en SiREC – Portal de Licitación Electrónica, se concluye:

1. Que a la licitación del contrato ha presentado su oferta, en tiempo, una licitadora: IAAS 365, S.L. con NIF B86679362.
2. Que con fecha 4 de diciembre de 2025 se procede a la apertura del Sobre Único Electrónico y se realiza el análisis de la documentación contenida en él, encontrándose que la persona licitadora ha aportado en tiempo y forma la documentación contemplada en el apartado 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación (en adelante, “PCAP”).
3. Que, considerando lo expuesto anteriormente, así como el informe emitido con fecha 4 de diciembre de 2025 por la jefatura del Departamento de Tecnología y Estrategia Digital, se procede a la evaluación de la proposición presentada según los criterios de adjudicación establecidos en el Apartado 7 del Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado:



	CELIA ROSELL MARTI	05/12/2025 10:50:12	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwwjwFRTLpL827o9ffD0U44KROD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



EMPRESA 1: : Iaas365, SL			
Importe máximo del suministro	Puntuación máxima	Importe ofertado del suministro (IVA exc)	Puntuación proposición económica
Importe: 14.240,59 euros IVA: 2.990,52 euros Total: 17.231,11 euros	50	13.385,00 €	50,00
Criterio de adjudicación	Puntuación máxima	Valor	Puntuación criterio
Certificación de conformidad con el ENS, para los sistemas de información de categoría alta	10	SI	10
Certificación en Gestión de Seguridad de la Información	10	SI	10
Bolsa de horas de técnico especialista de asistencia in situ	30	60	30
Total EMPRESA 1			50,00
Total EMPRESA 1			100,00

A la vista de lo que antecede, en uso de las facultades que me confiere el artículo 19.2, en relación con el artículo 16.1.f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobados por Decreto 184/2014, de 30 de diciembre, (BOJA nº. 5, de 9 de enero de 2015), conforme a lo señalado en el apartado 10.2 y siguientes del PCAP,

#### ACUERDO

**Primero.**- La admisión definitiva de IAAS 365, S.L. con NIF B86679362, al procedimiento de adjudicación del contrato denominado "SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE PARA LA AUDITORÍA TI DEL DIRECTORIO ACTIVO Y EL SERVIDOR DE FICHEROS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO" (Expdte. CONTR 2025 649038).

**Segundo.**- A la vista de la evaluación de la oferta, y en virtud de lo dispuesto en los apartados 10.4 y siguientes del PCAP, requerir a IAAS 365, S.L. con NIF B86679362, la documentación previa a la adjudicación, por haber resultado la única licitadora que ha concurrido y haber obtenido su proposición puntuación suficiente (10 puntos sobre un máximo de 100) según los criterios de adjudicación establecidos.

La Directora de la Agencia Andaluza de  
Cooperación Internacional para el Desarrollo.  
Fdo.: Celia Rosell Martí

CELIA ROSELL MARTI		05/12/2025 10:50:12	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwwjwFRTLpL827o9fFD0U44KROD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	